



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/325
22 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 841 (1993), de 16 de junio de 1993, 861 (1993), de 27 de agosto de 1993, 862 (1993), de 31 de agosto de 1993, 867 (1993), de 23 de septiembre de 1993, 873 (1993), de 13 de octubre de 1993, y 875 (1993), de 16 de octubre de 1993,

Profundamente preocupado por el hecho de que se continúe obstruyendo el envío de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), de conformidad con la resolución 867 (1993), y de que las Fuerzas Armadas de Haití no cumplan su obligación de permitir que la Misión comience su labor,

Habiendo examinado los informes del Secretario General de 26 de noviembre de 1993 (S/26802), 19 de enero de 1994 (S/1994/54) y 18 de marzo de 1994 (S/1994/311),

Subrayando que el Acuerdo de Governors Island de 3 de julio de 1993 (S/26063) entre el Presidente de la República de Haití y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Haití sigue siendo importante para fomentar el retorno de la paz y la estabilidad en Haití, incluidas las disposiciones del párrafo 5, en virtud del cual las partes piden asistencia para la modernización de las Fuerzas Armadas de Haití y la creación de una nueva fuerza de policía con la presencia de personal de las Naciones Unidas en esas esferas,

1. Toma nota de los informes del Secretario General mencionados supra;
2. Decide prorrogar el mandato de la UNMIH hasta el 30 de junio de 1994;
3. Pide al Secretario General que informe al Consejo en el momento en que existan en Haití las condiciones para el despliegue de la UNMIH a los fines del párrafo 5 del Acuerdo de Governors Island y que, teniendo en cuenta las circunstancias imperantes cuando se prepare el informe, formule recomendaciones concretas sobre la composición de la UNMIH y el alcance de sus actividades, sin exceder los niveles generales de personal establecidos en la resolución 867 (1993);
4. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.
